



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01025264-Rectificación-Neurofisiología Aplicada a la Fonoaudiología

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Dra. Bazán, Paola Carolina, Prof. Titular de la Asignatura Neurofisiología Aplicada a la Fonoaudiología, de la Escuela de Fonoaudiología, solicita la rectificación de Acta N° 0697#53, con fecha 16/11/2023, correspondiente a la alumna: Ochoa, Constanza Julieta, D.N.I. N° 43.881.533;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta N° 0697#53, con fecha 16/11//2023 de la Asignatura Neurofosiología Aplicada a la Fonoaudiología, correspondiente a la alumna: Ochoa, Constanza Julieta, D.N.I. N° 43.881.533, en donde dice: "...2 (dos)...", debe decir: "... 7 (siete)...";

Artículo 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora;

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

